

**Discurso del señor Tad Palac, Representante del
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia,
En el acto de Presentación de la
Los Resultados de la Consulta Nacional por los Derechos de
Niñas, Niños y Adolescentes
Santo Domingo, 28 de noviembre de 2006**

Doctora Leandra Tapia de Destro
Vicerrectora de INTEC

Licenciado Sergio Abréu,
En Representación de la Coalición de ONGs por la Infancia

Licenciada Maritza Ruiz,
Coordinadora de la Consulta

Niños, niñas y adolescentes

Señoras y señores,

Gracias por acompañarnos en este sencillo acto en el que se presentarán los resultados de la Consulta Nacional por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, celebrada en el país en el 2002. Agradecemos mucho la acogida de INTEC a la consulta y le felicitamos pues es el único centro de educación superior que mantiene en su currículo una materia optativa sobre Derechos de la Niñez.

Pues bien, el pasado 19 de este mes se conmemoró un nuevo aniversario de la firma de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, acuerdo internacional que ha venido a cambiar la visión sobre la niñez, pues a partir de esta convención decenas de países han cambiado sus legislaciones, incluyendo sus constituciones.

Igualmente, esta convención ha impactado a lo interno de las Naciones Unidas, en sus organismos y en sus actividades. Recordemos que a partir de la Cumbre de la Infancia en otras grandes reuniones se ha tratado a profundidad el tema niñez: la Sesión Especial a favor de la Infancia y la Cumbre del Milenio. Igualmente vale la pena destacar que la participación de niños, niñas y adolescentes es algo que poco a poco se hace realidad en la Asamblea General.

Hoy, en que damos a conocer los principales resultados de la Consulta Nacional por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, he querido hacer este

preámbulo para fijarnos en lo que ha significado esta convención y en especial qué suponen los derechos a opinar y participar que tiene cada niño.

A partir de lo establecido en el artículo 13 de la citada convención, que se refiere al derecho a la libertad de expresión, incluyendo la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, cada vez más la opinión de niños, niñas y adolescentes es parte de grandes decisiones.

En el 2002, en un esfuerzo conjunto del Gobierno Dominicano, la Coalición de ONG por la Infancia y el UNICEF se llevó a cabo la Consulta Nacional por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, para conocer las opiniones de toda la sociedad para hacer el Plan Nacional por la Niñez. En esta consulta participaron funcionarios gubernamentales y de la Justicia, empresarios, síndicos, organizaciones no gubernamentales y comunitarias, iglesias, así como una nutrida representación de la niñez dominicana.

Aunque los resultados estuvieron disponibles desde hace un par de años, por razones diversas no se habían publicado. Sin embargo, se usaron para definir el plan, tal como se había propuesto al inicio de ese importante proceso de movilización que fue la consulta.

Para nuestra oficina es sumamente importante que se conozca la percepción que niños, niñas y adolescentes tienen de su propia realidad. ¿Quiénes mejor que ellos para definir su situación, cuáles son sus necesidades y carencias, cuáles son sus prioridades, y más aún, cómo se plantean ellos mismos qué pueden hacer para mejorar sus vidas? Como se percibe, es una visión de niñez como grupo activo, que puede participar en acciones que favorezcan su propio avance, su desarrollo.

Aunque más adelante se conocerán los detalles de la consulta, no quiero dejar de mencionar que los aspectos que más preocupan a esa población son la violencia social, la falta de comunicación con sus padres, las deficiencias en la educación, la pobreza y la drogadicción, entre otros.

Las expresiones de niños y niñas son más que reveladoras: *“los padres no saben de derechos, no pueden reconocerlos, no pueden dar lo que ellos no han recibido...”* Otra participante decía en relación al acoso en la familia *“la gente adulta no tiene derecho a estar manoseando nuestro cuerpo...”*. En relación a las carencias en la educación, un participante decía *“en las escuelas faltan libros, sillas, pupitres y profesores...”*.

Muchos preguntarán, ¿por qué publicarlos ahora? Pues bien, esta presentación se hace en el contexto del aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, celebrado el pasado 20 de noviembre y de manera fortuita ha coincidido con la Consulta Popular para modificar la Constitución, lo que nos brinda una coyuntura que creemos apropiada, pues las opiniones de los niños y niñas

siguen vigentes, y además, la actual Consulta Popular está enfocada principalmente a los derechos civiles y políticos.

Sin embargo, aspectos importantísimos de los derechos humanos, que tendrían impacto directo en la niñez, no se han considerado en la propuesta de la Consulta Popular. Nos referimos a los derechos sociales, culturales y económicos, en cuya protección y cumplimiento el Estado Dominicano se ha comprometido a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley 136-03.

En las próximas semanas, y partiendo del interés mostrado por el Consejo Nacional para la Reforma del Estado (CONARE), que ha abierto espacio para la participación de niños, niñas y adolescente, nuestra oficina, junto a la Coalición de ONGs por la Infancia, Participación Ciudadana y los Ayuntamientos Juveniles de varios municipios, estará auspiciando la celebración de unos 15 encuentros de consulta con la población menor de 18 años.

Esa presencia y participación de niños, niñas y adolescentes en la Consulta Popular marcará un hito en el país, y de esta manera, República Dominicana se unirá a otros países de la región, como Ecuador y Venezuela, donde niños, niñas y adolescentes han sido protagonistas en procesos similares. Saludamos esta apertura, que desde luego tendrá sus efectos en la democratización del país, en la construcción de ciudadanía y en la formación de sus ciudadanos.

Exhortamos a los diversos actores de la sociedad, partiendo desde el Gobierno, organizaciones sociales, medios de comunicación, empresarios, iglesias, a abrir nuevos espacios, para no solo escuchar la opinión de la población de menores de 18 años, si no y más que todo, para considerar los valiosos aportes que pueden hacernos.

Muchas gracias.